



**ISFODOSU-DAF-CD-2024-0064**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES GENERALES**  
**“Recinto 4 - JVM-San Pedro de Macorís -DIRIGIDO A**  
**MIPYME-Contratación de Servicio de mantenimiento y**  
**reparación 1era recamara cuarto frio (ISFODOSU)”**

**Agosto 2024**



## INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

### 1. Descripción y Especificaciones Técnicas

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), les invita a participar en el procedimiento por **Compra por Debajo del Umbral Mínimo**, Ref. No. **ISFODOSU-DAF-CD-2024-0064**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Contratación de Servicio de mantenimiento y reparación 1era recamara cuarto frio (ISFODOSU)”**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

### 2. Descripción y Especificaciones Técnicas

La presente Compra por Debajo del Umbral Mínimo busca de Recinto 4 - JVM-San Pedro de Macorís - DIRIGIDO A MIPYME - Contratación de Servicio de mantenimiento y reparación 1era recamara cuarto frio (ISFODOSU), con las siguientes características:

Ítem	Producto	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
1	Contratación de Servicio de Mantenimiento y reparación 1era recamara del cuarto frio.	<p>Detalles del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Media temperatura</li><li>• cambio de compresor</li><li>• Válvula solenoide</li><li>• Termostato</li><li>• Gas Refrigerante R-404</li><li>• Filtro de Línea</li><li>• Capacitores Marcha y Arranque</li><li>• Limpieza de Sistema</li></ul> <p>Servicio y suministro con todos sus materiales, todos los necesario para su buen funcionamiento.</p> <p>Garantía de 30 a 60 día en servicio y equipo.</p>	Unidad	1



**Condiciones del servicio:**

- Cumplir con las especificaciones propuestas.

**Información Importante:**

- ✓ La evaluación de las ofertas económicas y adjudicación se realizará en base a criterios de CUMPLE/NO CUMPLE tomando en cuenta la mejor, oferta/calidad/menor precio.
- ✓ El transporte o flete debe ser parte del costo de los ítems a cotizar, no debe nunca ser un ítem adicional, a menos que se especifique como tal en la descripción de ítems.

**3. Cronograma de actividades**

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	22 de agosto de 2024 a las 09:30 a.m.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 22 de agosto de 2024 a las 02:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la DAF	Hasta el 22 de agosto de 2024 a las 04:15 p.m.
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica).	Hasta el 23 de agosto de 2024 a las 08:30 a.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras.	23 de agosto de 2024 a las 08:40 a.m.
6. Adjudicación	Hasta el 26 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m.
7. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 26 de agosto de 2024 a las 10:10 a.m.
8. Emisión de órdenes de compra	Hasta el 26 de agosto de 2024 a las 11:00 a.m.



CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
9. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 26 de agosto de 2024 a las 11:10 a.m.

#### 4. Documentos requeridos a presentar:

Documentación Legal:		
1	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	Subsanable
2	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	Subsanable
3	Certificación MIPYMES (cuando aplique)	Subsanable
4	Carta firmada y sellada, indicando que acepta las condiciones de pago (45 días de crédito).	Subsanable
Documentación Técnica:		
5	Documento «Oferta Técnica». El oferente participante deberá presentar un documento identificado como «Oferta Técnica» en el que detallará, de manera textual, los bienes ofertados (conforme a lo requerido en el punto 2), <b>deberá incluir todas las especificaciones</b> y cualquier otra información considerada necesaria para determinar el cumplimiento de estos. Documento debidamente firmado y sellado por el representante legal del oferente.	No Subsanable
<p><b>Nota:</b> los oferentes deberán estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y con el Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial <b>73150000 Servicios de apoyo a la fabricación</b>.</p> <p><u>Estos no tienen que ser depositados, serán verificados en línea por la institución</u>, de acuerdo a la Resolución Núm. 154 de fecha 25 de mayo de 2016, dictada por el Ministerio de Hacienda, que establece que: las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas, así como las de Seguridad Social y las unidades. de auditoría interna, tendrán acceso a través del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF) al servicio en línea de certificación, del estatus de los proveedores y beneficiarios. Por lo tanto, siempre que este servicio esté disponible, las instituciones deben utilizar esta vía para realizar las comprobaciones de las certificaciones disponibles, en cuyos casos recomienda no requerir</p>		



la entrega física de estas documentaciones, salvo que sea necesario, debiendo indicar las razones.

En caso de que la información disponible en el SIGEF no esté actualizada, la institución puede requerir la presentación en físico de los documentos.

De igual modo, las instituciones contratantes no deben solicitar a los proveedores la presentación de su constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, la cual puede ser consultada a través del 'SECP-Portal Transaccional.

## **5. Presupuesto base o valor referencial**

El presupuesto base para la **Contratación de Servicio de Transporte para el Recinto Juan Vicente Moscoso de San Pedro de Macorís (ISFODOSU)** asciende a **CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$100,000.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos<sup>1</sup> realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

## **6. Lugar de entrega**

El lugar para la entrega de los ítems es: **el Recinto Juan Vicente Moscoso (JVM). Dirección: Carretera Mella, Km 2 ½ Barrio La Cervecería, San Pedro de Macorís; según especificaciones técnicas del servicio.**

## **7. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los (as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en la recepción del recinto **Juan Vicente Moscoso (JVM), Avenida Laureano Canto (Antigua Carretera Mella), Kilometro 2 1/2, Sector La Cervecería, San Pedro de Macorís, Rep. Dom.**, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

### **No se recibirán ofertas vía correo electrónico.**

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

## **8. Contenido de la Oferta Económica**

### **a) Precio de la oferta**

<sup>1</sup> Ver definición numeral 6 del artículo 4 del Decreto Núm. 416-23.



## Recinto Juan Vicente Moscoso

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio por horas, días, semanas, meses, o de forma global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.

### b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

### c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **23 de agosto de 2024**.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de la oferta oportunamente constituida.

## 9. Condiciones de pago:

Los pagos se harán a presentación de factura luego de la entrega del bien y/o servicios recibidos, con Comprobante Gubernamental, bajo el RNC: 430-01055-3 a nombre del **ISFODOSU Recinto Juan Vicente Moscoso**.

**Los proveedores deberán facilitar un tiempo de crédito de 45 a 60 días según las políticas establecidas por la Tesorería Nacional de la República. Debe ser establecido en la oferta económica o carta compromiso. (OBLIGATORIO).**

## 10. Para cualquier consulta o aclaración, los datos de contacto son los siguientes:

**Contacto:** Kafelin Nin  
**Teléfono:** 809-529-3838 Ext. 520  
**Flota:** 829-451-3048  
**Email:** kafelin.nin@isfodosu.edu.do  
**Área:** División de Compras y Contrataciones

